Sabrella ella ramaca seis dias del mes de henero de mil
y seis C.tos e quatro años estando en la sala de la ayunta
miento de la villa de Zuñiga con el Señor Justa Zregim
Reella a proveer y ordenar las cosas tocantes al
buen estado y republica y seruicio de dios nro señor esta
el dho gaspar de salcedo presentar ella por mrd
y don Juan muñiz de Ffoblea
y el dho Ximenez
y don diego ordinez
y don Juan Laxademora
y el dho Juº naranjo arlicu
y don Luis de gadea sazitta
y Juº naranjo galindo
y Don Juan muñiz muñiz
Regidores de stado y estando ansi juntos al sonido
de rondoqz
Este ayuntamiento se cometio la carta mrd
de dmanzomo del dho alferez de la compañia
del Capitan Juan Ximenez puesta haciendo gene
ral amidad se mueua a Don diego dinez
regr diputado del mes y se haga saber al dho
alferez que los soldados y ffiembre otra vez se
retiren hasta lo que quede ffazon en esta ciu
si algunos rebeldes fuere y se quieren dexenser
aiyonas que conforme a dho vbere lugar esta
ciudad al ser bien de su mrd
y se acordo que se de poder a el dho Juan naranjo
arbrem regr de la villa y Antº Valmeron
y Gregorio de la rosa y Juan de villa lobos pro
curadores en los ffiales consejos de su mrd y al Rey
no y fuera de el = para la causa que se trata
ra y don Juan muñiz y los demas que fueran conve
nidas en el dho poder en este regte
se den quantos esta carta de poder vieren como nos el dho
gaspar de salcedo fuer de la villa por su mrd
y don Juan muñiz muñiz el dho Ximenez